



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 777/2012
NUEVA TOLTEN; 25 JUN. 2012

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1617 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2012.
- 2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°5238 del 06.12.2008, que nombra Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06 de Diciembre de 2008.
- 4.- Certificado N°198 del 26/06/2012 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N° 4.
- 5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren :

DECRETO:

- 1.- Efectuase modificación presupuestaria N° 4 del presupuesto de ingresos y gastos, de la forma que a continuación se indica:

AUMENTO DE INGRESOS:			
1.-			
	115.03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	9,100
	115.03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	15,000
	115.05.03	(TRANSFERENCIAS CORRIENTES) DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8,674
	115.08.02.	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	2,570
	115.08.03.	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	61,204
	115.08.99	OTROS	450
	115.10.03.	VEHICULOS	4,495
	115.13.03.	(TRANF. PARA GASTOS DE CAPITAL) DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	174
			101,667
DISMINUCION DE GASTOS:			
2.-			
	215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	140
	215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	77
	215.21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	19,324
	215.22.02	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
	215.22.04	OTROS.	2,002
	215.22.05.	SERVICIOS BASICOS	6,400
	215.22.07.	PUBLICIDAD Y DIFUSION	200
	215.22.09	ARRIENDOS	4,150
	215.22.12.	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	432
	215.24.01	TRANSFERENCIAS - AL SECTOR PRIVADO	901
	215.29.04.	MOBILIARIO Y OTROS	500
	215.31.02.004.018	CONSTRUCCION SEDE HOLANDA	6,884
			41,210

3.- AUMENTO DE GASTOS :			
215.21.01.	PERSONAL DE PLANTA		4,880
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA		1,700
215.21.03.	OTRAS REMUNERACIONES		10,040
215.21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		1,122
215.22.01.	ALIMENTOS Y BEBIDAS		970
215.22.02.	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		281
215.22.03.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		413
215.22.04.	MATERIALES DE USO O CONSUMO		14,627
215.22.06.	MANTENIMIENTO Y REPARACION		400
215.22.07.	PUBLICIDAD Y DIFUSION		1,826
215.22.08.	SERVICIOS GENERALES		34,425
215.22.09.	ARRIENDO		187
215.24.01	TRANSFERENCIAS - AL SECTOR PRIVADO		408
215.24.03.	TRANSFERENCIAS - A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		27,800
215.29.05.	MAQUINAS Y EQUIPOS		8,511
215.29.06.	EQUIPOS INFORMATICOS		600
215.31.01.002.005	ESTUDIO PARA DETERMINAR EL ANALISIS FISICO QUIMICO DE ABASTO DE AGUAS		10,556
215.31.01.006.006	INSPECCION TECNICA PLAN ABASTO DE AGUAS		3,300
215.31.02.004.022	MEJORAMIENTO MULTICANCHA TOLTEN		43
215.34.07	DEUDA FLOTANTE		20,788
SUMA			142,877
		142,877	142,877

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE (S)

RNS/LVG/VPH/csa
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Depto. De partes, archivos e informaciones.